



Nº de expediente: 008100-000002-24

Fecha: 06.02.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE APERTURA DE LLAMADO ESC.G, G°3, 20 HORAS SEMANALES,
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, OPCIÓN PRÁCTICAS EDUCATIVAS (LEFOPE)

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO A ASPIRANTES
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 8 de febrero de 2024.

Se adjuntan dos documentos: las bases específicas del llamado y la nota que apoya dichas bases.

Pasa a UGP para su disponibilidad.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 08/02/2024 17:11:06.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota aprobación de bases.pdf	305 KB	08/02/2024 17:10:37
BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN DE CARGO INTERINO G° 3.pdf	62 KB	08/02/2024 17:10:37

**isef**

Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 8 de Febrero de 2024

Integrantes de la Comisión Directiva
del Instituto Superior de Educación Física.

Presente:

Se solicita la aprobación de las bases al llamado Esc.G, G°3, 20 horas semanales, de carácter anual a partir de la toma de posesión, para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a, llevando adelante tareas vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE), aprobado por la Comisión Directiva de ISEF (Res. N°100 de la CD del 15/12/2023, Expediente N° 008100-000071-23).

Se propone que el llamado esté abierto por un periodo de dos semanas y se sugiere que la comisión asesora esté integrada por: Isabel Barreto, Luciano Janeka y Marcela Oroño (titulares) y Patricia Viera, (alterna)

Este llamado se financia con fondos provenientes del CENUR NE.

Sin otro particular, saluda atentamente...

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano

Director del Instituto Superior de Educación Física – Udelar.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE CARGOS
DE PROFESOR ADJUNTO**

El presente llamado se regula por las disposiciones y requisitos establecidos en las presentes bases específicas y en el Estatuto de Personal Docente, publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTODOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>

Llamado para la provisión interina de un (1) cargo de Profesora Adjunto (Esc. G, G°3, 20 horas semanales, dedicación media), por un (1) año a partir de la fecha de toma de posesión. Este cargo, dependerá académicamente de la Dirección de la Sede-Rivera del CENUR-NE, y deberá desempeñar las funciones sustantivas de enseñanza, investigación y/o extensión, así como también tareas de gestión académica en la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE), Sede Rivera del CENUR Noreste.

CANTIDAD DE CARGOS: 1

EXPEDIENTE N°: 008100-000002-24

TIPO DE LLAMADO: Abierto

CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL CARGO: Interino

Tareas a desarrollar, de acuerdo al perfil del cargo:

- Desarrollar tareas de enseñanza, investigación y/o extensión, vinculadas al campo de la educación física, con énfasis en las prácticas educativas, en el marco de la LEFoPE.
- Desempeñarse como Coordinador/a de carreras de la LEFoPE.
- Asesorar a la Dirección de la Sede-Rivera, a la Comisión Directiva de la Sede-Rivera, a la Dirección de ISEF y la Comisión Directiva de ISEF, al Consejo del CENUR-NE y a la Dirección del CENUR-NE respecto a la implementación de la LEFoPE
- Participar de la Mesa de Coordinadores de Carreras local y Regional.
- Presidir la Comisión de Carreras de la LEFoPE, y participar activamente en la definición de acciones tendientes al desarrollo de la LEFoPE
- Articular las acciones con los Departamentos Académicos de ISEF,, y con los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) del CENUR.

Antecedentes a valorar particularmente:

- Formación de grado y/o posgrado en el campo académico de la educación física y/o en el campo educativo en términos generales.
- Producción de conocimiento específicamente vinculada a la educación física y/o al campo educativo en términos generales.
- Actuación en enseñanza, y experiencia previa en gestión académica en la Universidad de la República, específicamente vinculada a la LEFoPE.
- Producción de conocimiento (investigación, extensión) vinculada al campo de la educación física y/o al campo educativo en términos generales.

Trabajo académico:

Un trabajo académico escrito que contenga una valoración general del cargo al que aspira, que dé cuenta de la situación actual del desarrollo del campo de la Educación Física en el CENUR-NE, y en particular de la LEFoPE, y una proyección de actividades a corto y mediano plazo para el fortalecimiento de la LEFoPE en la región noreste del país. El trabajo tendrá una extensión máxima de 10 carillas (sin contar Carátula, índice, ni bibliografía), formato A4, fuente Times New Roman 12, interlineado sencillo.

INSCRIPCIÓN:

A) Requisitos generales:

Toda aspiración a un llamado abierto deberá contener la siguiente documentación:

- Documento de Identidad vigente y escaneado.
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) vigente y escaneado.
- Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha).

B) Requisitos específicos:

- Relación de méritos y antecedentes en formato digital ejemplo disponible en <http://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> Modelo de relación de Méritos y/o Currículo
- Declaración Jurada, firmada con Timbre Profesional (valor Declaración Jurada vigente al momento de la inscripción) escaneada, disponible en <http://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> Descargar Declaración Jurada.
- Trabajo académico

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre de inscripciones** por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy, todos los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y N° de expediente.

PRELACIÓN:

En caso de determinarse un cuadro de prelación, éste tendrá una vigencia no mayor de 1 (un) año (de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 del EPD), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que lo apruebe, pudiendo apelarse al mismo por necesidades institucionales.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico- resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

INFORMACIÓN :

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)

Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 9 de febrero de 2024

Exp.008100-000002-24

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a un cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G°3, 20 horas para desempeñar tareas vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE), en la sede Rivera del CENUR Noroeste, a partir de la toma de posesión y por el término de un año.

El mismo se financiara con fondos a traspasar por CCI (Resolución N°100 Comisión Directiva ISEF Fecha: 15/12/2023 Exp. 008100-000071-23)

Llave presupuestal 155410500

Pase a División Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 09/02/2024 11:16:11.

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 3	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 09/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.

- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°3 20 hs, interino, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/24, se financia con fondos a recibir de CCI, Fin 1.1, prog. 351

- 3) De mantenerse para el ejercicio 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por el periodo de 1 año.

Llave presupuestal 155410500

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 09/02/2024 13:26:01.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 09/02/2024 13:41:39.

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

62. (Exp. N° 008100-000002-24) - Visto: la solicitud del Director de ISEF.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, llave presupuestal 155410500, fondos a traspasar por CCI (Resolución N° 100 Comisión Directiva ISEF del 15/12/2023-Exp. 008100-000071-23), antecedentes que lucen en el distribuido N° 25/24.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve:

- 1 - Aprobar las bases del llamado abierto para la provisión de un cargo interino de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media, anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y /o extensión en el campo de la Educación Física, y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE).
- 2 - Autorizar la realización del llamado respectivo, que permanecerá abierto por dos semanas y en caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de 12 meses.
- 3 - Designar para integrar la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes a Isabel Barreto, Luciano Jahnecka y Marcela Oroño, calidad de titulares y Patricia Viera en calidad de alterna. 5 en 5 Pase a SECCIÓN CONCURSOS.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 21/02/2024 13:18:29.

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

A su solicitud, pase a Secretaría del Centro Universitario de Rivera para conocimiento.

Cumplido, vuelva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 29/02/2024 14:06:08.

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 6	Oficina: SECRETARIA - CENTRO UNIVERSITARIO DE RIVERA Fecha Recibido: 29/02/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Resolución N° 66.2024, adoptada por Comisión directiva de la Sede local Rivera en sesión ordinaria de fecha 06/03/2024

Pase al Departamento de Secretaría del CENUR Noreste

Firmado electrónicamente por DANIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ NÚÑEZ el 07/03/2024 12:17:34.
--

Nombre Anexo	Tamaño Fecha
Resol N° 66 l lamado concurso ISEF Esc G, Gr 3 exp 008100-000002-24.pdf	338 KB 07/03/2024 12:17:04

Descripción de Anexos Resol N° 66.2024 - Comisión Directiva Sede local Rivera

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA SEDE RIVERA - CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

66.

(Exp. N° 008100-000002-24) - VISTO: La solicitud del director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano; para la realización de un llamado docente y aprobación de las bases para un cargo Esc. G, Gr 3, 20 horas semanales, de carácter anual, para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a, desarrollando tareas vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE) en la Sede local Rivera del CENUR Noreste, a partir de la toma de posesión y por el periodo de 1 año. **(exp 008100-000002-24)**

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud presentada por el director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
2. Las integración de la Comisión Asesora que atenderá el llamado: Isabel Barreto, Luciano Jahneka y Marcela Oroño como titulares y Patricia Viera como alterna.
3. Las bases del llamado
4. Los informes de disponibilidad financiera de Sección Contaduría Centro Montevideo ISEF de fecha 09/02/2024, de la División Contaduría de Oficinas Centrales de fecha 09/02/2024, respectivamente.
5. La Resolución N° 62.2024, de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física de fecha 16/02/2024.

La Comisión Directiva de la Sede local Rivera Resuelve:

1. Tomar conocimiento de lo solicitado por el director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano; de la realización de un llamado docente y aprobación de las bases para un cargo Esc. G, Gr 3, 20 horas semanales, de carácter anual, para desempeñarse como Profesor/a Adjunto/a, desarrollando tareas vinculadas a la coordinación de ISEF - LEFoPE en la Sede local Rivera del CENUR Noreste, a partir de la toma de posesión y por el periodo de 1 año. Financiación con fondos a traspasar por CCI (Resolución N°100 Comisión Directiva ISEF Fecha: 15/12/2023 Exp. 008100-000071-23). Llave presupuestal 155410500.
2. Pase a toma de conocimiento del Consejo del CENUR Noreste. (5 en 5)



Dra. Patricia Viera
Directora Sede local Rivera
CENUR Noreste - UdelaR

Rivera, 7 de Marzo de 2024

Pase al Departamento de Secretaría del CENUR Noreste

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 7	Oficina: DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA - CENUR NORESTE Fecha Recibido: 07/03/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

13/03/2024

- Se recibe expediente.
- Se adjunta resolución urgente N.º 17/2024 de la Directora del CENUR, Dra Isabel Barreto.
- Departamento de Secretaría deja constancia que dicha resolución es copia fiel del original que tuvo a la vista.
- Se envía de acuerdo a lo solicitado en Actuación 5.

Firmado electrónicamente por Pablo Javier Nunez Garcia el 14/03/2024 09:51:44.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
17 - Res urgente n° 17_2024 Dir Cenur.pdf	1093 KB	14/03/2024 09:46:04



Tacuarembó, 13 de marzo de 2024

Resolución N.º 17/2024**Exp. 008100-000002-24**

Asunto: Solicitud de apertura de un Llamado Abierto a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G° 3, 20 hrs semanales) en la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas – LEFoPE.

VISTO: La solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, de autorizar la realización de un llamado para la provisión interina de un cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G° 3, 20 hrs semanales) en la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas – LEFoPE en la Sede local River del CENUR Noreste.

CONSIDERANDO:

- 1) Las bases del llamado.
- 2) Los informes favorables de disponibilidad financiera de la Contaduría de ISEF y de la División Contaduría de Oficinas Centrales, ambos de fecha 09/02/2024.
- 3) La resolución 62 de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física – ISEF - de fecha 16 de febrero de 2024.
- 4) La resolución 66 de la Comisión Directiva de la Sede local Rivera de fecha 6 de marzo de 2024

la Directora del Centro Universitario Regional Noreste, en uso de las atribuciones que le confiere el literal i del art. 10 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, **RESUELVE:**

- 1) Tomar conocimiento de la aprobación, por parte de la Comisión Directiva de ISEF, de las bases del llamado para la provisión interina de un cargo de Prof. Adjunto (Esc. G, G° 3, 20 hrs semanales) para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y/o extensión en el campo de la Educación Física y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas – LEFoPE.
- 2) Tomar conocimiento de la autorización, por parte de la Comisión Directiva de ISEF, de la realización del llamado respectivo.
- 3) Tomar conocimiento de la designación, por parte de la Comisión Directiva de ISEF, de la Comisión Asesora que entenderá en dicho llamado, la cual estará integrada por la Dra Isabel barreto, el Dr. Luciano Jahnecka y la Mag. Marcela Oroño en calidad de miembros titulares y la Dra. Patricia Viera en calidad de alterna.
- 4) Agregar la comunicación correspondiente de este asunto, en la próxima sesión ordinaria del Consejo del CENUR Noreste.

CENUR
NORESTE



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Dra Isabel Barreto

Directora

Cenur Noreste

UdelaR



	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/03/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 15 de marzo de 2024.

Sección Concursos cumple en informar que el llamado al que se refieren estos obrados N°021-2024 cerró a la hora 12 del día 13 de marzo y no hubieron inscriptos (se adjunta el acta correspondiente).

Consultada la Dirección del Instituto se resolvió una prórroga de 20 días.

Montevideo, 2 de abril de 2024.

Sección Concursos cumple en informar que el período de prórroga del llamado al que se refieren estos obrados N°021-2024 cerró a la hora 12 del día de hoy y no hubieron inscriptos (se adjunta el acta correspondiente).

Consultada la Dirección del Instituto se resolvió una prórroga de 15 días.

Montevideo, 26 de abril de 2024.

Informe correspondiente al EXPEDIENTE N°: 008100-000002-24 - LLAMADO N.º: 021-2024

Se adjuntan Acta de inscriptos correspondiente a la 2da prórroga del cierre del llamado e informe de la Comisión Asesora (recibida en el día de ayer) que entendió en el llamado para la provisión de 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y /o extensión en el campo de la Educación Física, y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE).

La Comisión Asesora sugiere la designación de:

Silva de Souza, Thiago CI 6.343.356-1 sin la conformación de cuadro de prelación.

Pase a consideración de Comisión Directiva

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 26/04/2024 09:49:08.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Acta de inscriptos.pdf	26 KB	15/03/2024 07:42:22
Acta de inscriptos prórroga.pdf	25 KB	02/04/2024 13:30:55
Acta de inscriptos 2da prórroga.pdf	27 KB	26/04/2024 09:47:43

Informe comisión asesora.pdf	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/03/2024 2024-09-17 13:43
------------------------------	---	---

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 13/03/2024, la señalada como fecha de vencimiento del llamado número 021/2024 (Expediente Nro. 008100-000002-24) para la provisión de 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media⁹ anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y /o extensión en el campo de la Educación Física, y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE) se deja constancia que no se recibieron aspiraciones.

SECCIÓN CONCURSOS

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 02/04/2024, la señalada como fecha de vencimiento de la prórroga del llamado número 021/2024 (Expediente Nro. 008100-000002-24) para la provisión de 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y /o extensión en el campo de la Educación Física, y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE) se deja constancia que no se recibieron aspiraciones.

SECCIÓN CONCURSOS

ACTA .- En Montevideo, siendo las 12:00 horas del día 17/04/2024, la señalada como fecha de vencimiento de la segunda prórroga del llamado número 021/2024 (Expediente Nro. 008100-000002-24) para la provisión de 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media anual, desde la toma de posesión y por el período de un año, para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y /o extensión en el campo de la Educación Física, y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE) se deja constancia que se recibieron las siguientes aspiraciones:

- | | |
|----------------------------------|----------------|
| 1) Correa da Silva, Ney | CI 3.681.007-1 |
| 2) Mederos García, Martín Miguel | CI 4.931.306-8 |
| 3) Ocaño Vargas, Lauro Alexandre | CI 4.328.923-1 |
| 4) Silva de Souza, Thiago | CI 6.343.356-1 |

SECCIÓN CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Informe Comisión Asesora
23 de abril de 2024

La Comisión Asesora reunida para considerar las postulaciones presentadas en el LLAMADO N.º: N°021-24 - Exp 008100-000002-24 referente la provisión interina de un (1) cargo docente, Esc. G, Grado 3, 20 hs., dedicación media anual para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y /o extensión en el campo de la Educación Física, y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE) realiza el siguiente informe sobre los méritos que considera más relevantes para el cargo.

Se presentan 4 aspirantes: Lauro Alexandre Ocaño Vargas; Martín Miguel Mederos García; Ney Correa da Silva; Thiago Silva de Souza; .

Conforme las bases del llamado la Comisión Asesora valora los siguiente aspectos:

- A) En cuanto a los méritos presentados, *"Formación de grado y/o posgrado en el campo académico de la educación física y/o en el campo educativo en términos generales; producción de conocimiento específicamente vinculada a la educación física y/o al campo educativo en términos generales; actuación en enseñanza, y experiencia previa en gestión académica en la Universidad de la República, específicamente vinculada a la LEFoPE; producción de conocimiento (investigación, extensión) vinculada al campo de la educación física y/o al campo educativo en términos generales"*;
- B) En el trabajo académico *"Un trabajo académico escrito que contenga una valoración general del cargo al que aspira, que dé cuenta de la situación actual del desarrollo del campo de la Educación Física en el CENUR-NE, y en particular de la LEFoPE, y una proyección de actividades a corto y mediano plazo para el fortalecimiento de la LEFoPE en la región noreste del país"*.

Aspirante: Lauro Alexandre Ocaño Vargas.

Sobre los méritos, el candidato es Licenciado en Educación Física (no se encuentra especificado el año de egreso). Ha realizado dos cursos complementarios: curso de adscriptores y curso de directores, ambos no especificado la carga horarias. Se desempeña como docente en la Dirección General de Educación Inicial y Primaria desde el año 2013 y como docente de la Secretaría Nacional de Deporte desde el año 2021, ambos cargos obtenidos por concurso. Presenta méritos en cuanto a la participación en congresos y eventos, siendo estos, 1 congreso internacional, 2 jornadas y 2 curso/taller en el campo de la Educación Física. No presenta méritos en ninguna de las funciones universitarias, incluyendo la gestión.

Si bien el trabajo académico presentado alude a la articulación con otros actores sociales e institucionales educativos, y la vinculación del estudiantado con el campo

profesional, la formulación conceptual se basa en afirmaciones sin la debida referenciación. Presenta un plan calendarizado que evidencia el desconocimiento de las dimensiones de la gestión universitaria, en particular de la Licenciatura en Educación Física en el CENUR Noreste. A partir del trabajo académico presentado se puede observar el parco conocimiento sobre los procesos y el desarrollo universitario de la región noreste. El trabajo académico presentado no es adecuado para demostrar la vinculación y desempeño de las funciones universitarias en el cargo objeto del llamado.

Aspirante: Martín Miguel Mederos García.

Sobre los méritos, el candidato es Profesor de Enseñanza Media especializado en Ciencias Biológicas. Ha realizado 2 cursos complementarios, uno en Recursos Educativos, otro en Derechos Humanos, y presenta una estancia de pasantía en el Laboratorio de Química Biológica y Ambiental. Se ha desempeñado en distintos roles en ámbitos educativos públicos y privados, tales como: Coordinador de Primaria, Docente de Biología, Encargado de Laboratorio de Biología, Profesor Referente Digital y Administrativo en el Colegio y Liceo Rodó; Formador Departamental y Referente STEAM en el Ceibal; Aplicador de campo y de pruebas en el INEE; y tallerista de ajedrez en el Ministerio de Educación y Cultura. En ninguno de los casos especifica los períodos que estuvo en las funciones de los cargos. Presenta otros méritos vinculados a cursos de idioma, informática y de orientación a la realización de clubes de Ciencia en la Feria Departamental de Clubes de Ciencia. Además, fue expositor de 1 ponencia en actividad académica y ha organizado 3 eventos en ámbitos educativos. No presenta méritos en ninguna de las funciones universitarias, incluyendo la gestión universitaria.

El trabajo académico presentado demuestra el esfuerzo para comprender distintos aspectos de la conformación de la carrera de la LEFoPE en el plan institucional. En este sentido, si bien localiza documentos e información claves para la comprensión de la conformación de la misma (ejemplo, Plan de Estudios de la LEFoPE, desarrollo institucional en torno a las funciones universitarias, convenios generados, entre otras), el trabajo académico es escasamente fundamentado, no se encuentra calendarizado y tampoco menciona las acciones y/o actores involucrados para cada una de las dimensiones citadas en el desempeño del cargo.

Aspirante: Ney Correa da Silva.

El candidato es Licenciado en Educación Física opción Prácticas Educativas teniendo como año de egreso 2019. Se encuentra realizando la Maestría en Ciencias Humanas, opción teorías y Prácticas en Educación, en la cual ha ingresado en el 2020. En la Universidad de la República se ha desempeñado en 3 cargos desde el 2017, siendo docente ayudante entre el 2017 y el 2019 y docente asistente del 2020 hasta la actualidad. Se ha desempeñado en distintos roles en los ámbitos educativos privado y público: Docente interino y efectivo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (2020 a 2023); Educador en el Programa Aprender Siempre del Ministerio de Educación y Cultura (2019 a 2022); Tallerista por la dirección Artísticas del Ministerio de Educación y Cultura (2019); Encargado de Pastoral de Adolescentes y Jóvenes por el Movimiento Tacurú-Salesianos (2009 a 2015); y Coordinador del Equipo en la Sociedad San Francisco de Sales (2003-2015). Actualmente es coordinador general del Proyecto

Social Caqueiro (de 2020 hasta la fecha). En lo que se refiere al desempeño de las funciones universitarias, reporta integrar dos grupos de investigación (respectivamente en los periodos de 2019 a 2024 y del 2023 a 2024), posee 1 publicación en la modalidad capítulo de libro, la participación en la elaboración de 3 proyectos de investigación sin especificar la calidad de la participación. En cuanto a las actividades de enseñanza fue docente de 7 unidades curriculares entre el 2017 y el 2024 y ha sido co-tutor de 1 tesina de grado y reporta la tutoría de pasantía en el año 2022. En cuanto a las actividades de Extensión Universitaria y Relacionamento con el medio, fue integrante de un proyecto de Espacio de Formación Integral entre el 2017 y el 2021, y reporta la participación en el Programa Flor de Ceibo en el 2016. En cuanto al cogobierno y las actividades de gestión universitaria, ha sido representante del orden estudiantil en la Comisión de Carrera Local y de la Asamblea del Claustro (respectivamente entre el 2016 a 2018, y el 2018 a 2020). Ha integrado 2 comisiones asesoras para la provisión de cargos en llamados interinos. Actualmente es representante en calidad de suplente por el orden docente en la Asamblea del Claustro del Cenur Noreste. En cuanto a las actividades académicas reporta el total de 16 participaciones en congresos, jornadas y otras modalidades de evento académicos entre el 2016 y el 2023, siendo en 3 de ellas expositor y/o ponente, todas ellas en temáticas relacionadas al campo de la Educación y/o Educación Física. Además, informa sobre la participación en 11 actividades de formación complementaria.

El trabajo académico demuestra un sólido conocimiento de los procesos institucionales universitarios en cuanto a sus estructuras centrales y del desarrollo regional y local, específicamente en el campo del llamado en cuestión. Son citadas a lo largo del escrito algunas de las referencias centrales para la comprensión del desarrollo de la Educación Física en la región Noreste, tanto sus carencias, cuanto sus potencialidades. Las actividades proyectadas priorizan un vínculo acentuado en la gestión universitaria, una vez que las demás funciones universitarias se encuentran vinculadas al cargo ya desempeñado por el candidato como docente de la LEFoPE.

Aspirante: Thiago Silva de Souza.

El candidato es Licenciado y Bacharel en Educación Física con el año de egreso en el 2010. Además, posee 3 títulos de posgrado realizados entre el 2013 y el 2019, siendo ellos Especialista en Educación Física Escolar, Magister en Educación en Ciencias, ambos por la Universidad Federal do Rio Grande, y es Doctor en Educación Física por la Universidad Federal de Pelotas. En cuanto al desempeño de las funciones universitarias, fue docente Asistente entre el 2016 y el 2021, siendo desde el 2021 hasta la fecha profesor Adjunto. Fue coordinador de la LEFoPE entre junio de 2021 hasta septiembre de 2023. En cuanto a las actividades de investigación reporta la producción de 5 tesis en los distintos niveles (de grado a doctorado) y 10 publicaciones, siendo de ellas 9 de ellas en revistas indexadas y 1 capítulo de libro, además reporta el dictado de 2 conferencias en eventos académicos, uno de ellos de carácter regional. Actualmente integra 2 grupos de investigación, siendo en 1 de ellos en carácter de responsable y la afiliación a 2 asociaciones científicas (entre el 2009 y el 2013 y durante el 2017). En cuanto a las actividades de enseñanza, entre el 2017 y el 2024 fue el docente responsable de 15 cursos de enseñanza de grado en el Instituto Superior de Educación Física y 1 curso de posgrado en la misma institución. Ha sido el tutor responsable de 19

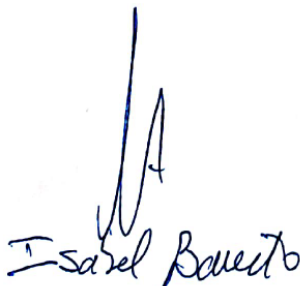
tesis de grado. El candidato reporta haber presentado en carácter de ponente 23 exposiciones orales en eventos de carácter local, regional, nacional e internacional en el área de las Ciencias Humanas y Sociales. Ha integrado 5 tribunales y participado de la evaluación de 3 tribunales de tesis de grado. Además ha participado en 37 eventos académicos. En cuanto a las actividades de extensión y relacionamiento con el medio, ha participado desde el 2018 en 4 proyectos de extensión, siendo responsable en 2 de ellos de 2019 hasta la fecha. Fue el responsable por la propuesta de Fortalecimiento de la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas (LEFoPE) aprobada y financiada en la Convocatoria Fortalecimiento o de Nuevas Carreras o Programas de formación terciaria a desarrollar en los Cenures de la Comisión Coordinadora del Interior.

El trabajo académico se encuentra debidamente situado en los roles que la coordinación debería considerar para gestionar la LEFoPE en el carácter provisorio y temporario del cargo en cuestión. Presenta un diagnóstico de la situación docente actualizado basado en notas y documentos de conocimiento institucional ante la participación efectiva del docente en el rol de coordinador de carrera anteriormente desempeñado. En este sentido, detalla algunos de los puntos problemáticos ante la escasez de recursos extrapresupuestarios destinados a cubrir las demandas de mejoramiento de la calidad educativa en la LEFoPE (entre ellos, formación docente, carga horaria docente dedicada a la enseñanza, aumento de cupos en el ingreso estudiantil y su reflejo en el déficit presupuestal, entre otros). Además, el trabajo académico permite visualizar los distintos actores involucrados y la necesidad de una mayor interlocución con los mismos. El trabajo académico prioriza la gestión universitaria para el desempeño de las funciones.

VALORACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA

De acuerdo a la evaluación realizada en base a los méritos y trabajos académicos presentados, y en función a lo que establece el EPD, la comisión asesora sugiere a **THIAGO SILVA DE SOUZA**, para asumir las funciones del **Grado 3, 20hs**, dedicación media anual para desempeñar tareas de enseñanza, investigación y /o extensión en el campo de la Educación Física, y tareas de gestión vinculadas a la coordinación de la Licenciatura en Educación Física, opción Prácticas Educativas (LEFoPE).

Por la Comisión Asesora:



Israel Baez



MARCELA OROÑO



LUCIANO JAHNECKA

	Expediente Nro. 008100-000002-24 Actuación 9	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/04/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO